



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Formación Profesional

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LA ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE VELA CON APAREJO FIJO Y APAREJO LIBRE**

En Murcia, a 28 de abril de 2015, a las 18:00 horas, queda constituido el tribunal designado para evaluar las pruebas de acceso convocadas por Resolución de 23 de marzo de 2015 de la Dirección General de Formación Profesional:

Presidente: D. José Sánchez Beltrán  
Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Fuensanta Martínez Martínez  
Vocales: D. Carlos Beltrí Fernández  
D. Vicente Morales Baños  
D. José Antonio Antón Olmos

Se toman los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO. Sede.**

La sede del tribunal se establece en la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, Dirección General de Formación Profesional, Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, sito en Gran vía Escultor Salzillo nº 32, 2<sup>a</sup> escalera, 4<sup>a</sup> planta, 30005, Murcia.

### **SEGUNDO. Instrucciones para la realización de las pruebas.**

#### Horario:

- Sábado 16: de 09:00 a 15:00 horas, aspirantes que tienen competición de carácter nacional el sábado 16 por la tarde
- Domingo 17: de 09:00 a 15:00 horas, resto de los aspirantes por orden alfabético

#### Lugar de celebración:

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia  
Avda. Mariano Ballester nº 2  
30710 Los Alcázares (Murcia)



Orden de actuación:

Alfabético ascendente de apellidos y nombre a partir de la letra A.

Pruebas y criterios de calificación y evaluación:

La **prueba específica de acceso** consta de las siguientes pruebas asociadas:

1. Preparación de la tabla.
2. Entrada y salida de playa con embarcaciones de aparejo libre.
3. Navegación con aparejo libre.
4. Preparación de la embarcación con aparejo fijo.
5. Atraque y desatraque con embarcación de aparejo fijo.
6. Navegación con embarcaciones con aparejo fijo.

El art. 24 del aptdo. 3 del Real Decreto 935/2010, de 23 de julio establece que “Para la superación de la prueba de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en las mismas”. Así como las condiciones básicas para la realización de la prueba y los criterios de evaluación son los establecidos en el Anexo VII del citado Real Decreto.

Asimismo, la Orden de 2 de septiembre de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, regula las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a los títulos de Técnicos Deportivos y Técnicos Deportivos Superiores, y en su artículo 10 determina el procedimiento para la cumplimentación de las actas, en relación a la calificación y evaluación de las pruebas.

Igualmente, en el Anexo VIII de la Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional, que convoca las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Vela con aparejo fijo y aparejo libre se establece cada una de las partes de las que se componen las pruebas específicas.



Los **criterios de calificación adoptados** para cada una de las pruebas asociadas son los siguientes:

**1ª PRUEBA.- PREPARACIÓN DE LA TABLA:** Se presenta al aspirante el material necesario para realizar la prueba, y debe realizar las siguientes acciones:

En tierra:

- ✓ Elegir la vestimenta teniendo en cuenta las condiciones ambientales: Neopreno, escaupines, chaleco salvavidas y anti-impacto, casco, gafas, gorra, guantes y medios de protección solar.
- ✓ Elegir el tipo de tabla, tamaño de la vela, mástil y pie de mástil, botavara, cabos, driza, orzas, alerones, sables, adecuados para la prueba.
- ✓ Comprobar el estado y funcionamiento del material, incluidos los elementos de seguridad y reemplazar en caso de deterioro o defecto.
- ✓ Coger un cabo y realizar los siguientes nudos: As de guía, ballestrinque, ocho o lasca, llano, cote, presilla de alondra.

Para tabla:

- ✓ Coger el mástil e introducirlo en la vela.
- ✓ Colocar el pie de mástil y sujetar con un cabo el puño de amura de la vela al pie.
- ✓ Colocar la botavara sujetándola al mástil y a la altura adecuada.
- ✓ Sujetar el puño de escota de la vela a la parte trasera de la botavara, utilizando el cabo adecuado y tensando la vela, dependiendo de la intensidad del viento.
- ✓ Poner los sables en la vela con la tensión adecuada.
- ✓ Volver a tensar el cabo de pie de mástil, así como el puño de escota, para darle la forma adecuada a la vela y que no tenga arrugas.
- ✓ Sujetar un extremo de la driza a la botavara y el otro extremo al pie del mástil.
- ✓ Colocar el alerón si no lo tuviera puesto.
- ✓ Transportar la tabla y la vela a las proximidades del agua.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 1ª:**

1. Selecciona, prepara y recoge los materiales náuticos y embarcaciones aparejo libre, identificando sus características y aplicando las técnicas adecuadas en



condiciones adecuadas a la iniciación con vientos que en ningún caso superen los 10 nudos.

- a. Se han seleccionado los elementos de que consta la vestimenta, elementos de seguridad personal (chaleco salvavidas, casco) y de ayuda a la navegación (arnés) para el gobierno de las tablas.
- b. Se ha seleccionado y preparado los tablas, orzas, alerones, aparejos, cabos, mástiles, pie de mástil, botavaras necesarios para realizar la actividad de iniciación con aparejo libre.
- c. Se han realizado rápida y eficazmente seis nudos: As de guía, ballestrinque, ocho o lasca, llano, cote, presilla de alondra.
- d. Se han colocado y asegurado correctamente la tabla y aparejos con respecto al viento.
- e. Se ha insertado correctamente la vela en el palo y tensado el aparejo de la tabla.
- f. Se ha montado correctamente la botavara, puño de escota y se ha efectuado correctamente el anclaje al mástil en la tabla.
- g. Se ha desmontado correctamente la tabla, plegado las velas y los cabos en la tabla.

**2ª PRUEBA.- ENTRADA Y SALIDA DE PLAYA CON TABLA:** Con la tabla cerca del agua, realizar las siguientes acciones:

- ✓ Poner la tabla en el agua e introducir el pie de mástil en la carlinga.
- ✓ Situar la tabla en el agua teniendo en cuenta la dirección del viento.
- ✓ Subirse a la tabla, levantar la vela y comenzar a navegar.
- ✓ Acercarse a la orilla, para varar, teniendo en cuenta la dirección del viento.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 2ª:** Realizar la entrada y salida desde la playa y desde el agua, con la tabla, aplicando las técnicas correctas y ejecutándolas con destreza en condiciones de viento de hasta 10 nudos.

- a. Se ha botado correctamente la tabla en las condiciones de viento de hasta 10 nudos.
- b. Se han efectuado las acciones correctas para subirse a la tabla e izar la vela.



- c. Se ha demostrado la salida y aproximación a playa, rampa, con el viento en contra y con el viento a favor en condiciones de viento de hasta 10 nudos.
- d. Se ha realizado correctamente la preparación de la salida desde el agua con una tabla.
- e. Se ha realizado correctamente una simulación de la maniobra de salida desde el agua con una tabla.

**3ª PRUEBA.- NAVEGACIÓN CON APAREJO LIBRE»:** Con la tabla en el agua, realizar las siguientes acciones:

En el agua:

- ✓ Partiendo desde la posición de aproado, arrancar a navegar y volver a parar la tabla.
- ✓ Navegar en ceñida hacia una baliza situada a barlovento, realizando 5 viradas por avante.
- ✓ Virar la baliza.
- ✓ Realizar maniobras de caída al agua, subida a la tabla, izado de vela.
- ✓ Navegar en popa hacia una baliza, realizando 5 viradas por redondo.
- ✓ Virar la baliza y dirigirse a la playa, rampa o pantalán.
- ✓ Recoger la tabla y demás pertrechos.
- ✓ Quitar los sables de la vela.
- ✓ Plegar la vela.
- ✓ Adujar la driza.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 3ª:** Navega con la tabla realizando maniobras a voluntad y manteniendo el rumbo determinado en condiciones de viento de hasta 10 nudos.

- a. Se han efectuado las acciones de parada y arrancada de la tabla con el suficiente control.
- b. Se han realizado las maniobras básicas con la tabla para virar por avante y trasluchar.
- c. Se han tomado con destreza las balizas por babor y por estribor.



- d. Se han efectuado las maniobras con la tabla, de cambio de rumbo desde ceñida, través, largo o popa, manteniendo el rumbo adecuado.
- e. Se han demostrado los movimientos y acciones del tripulante en la tabla, así como el uso del arnés, según las condiciones de viento y el rumbo elegido.
- f. Se han aplicado los protocolos de actuación ante situaciones de desequilibrio, caída al agua, recuperación de la tabla.
- g. Se ha desaparejado la vela o cometa plegándola adecuadamente, desmontando los mástiles botavaras o barras y adujando los cabos y/o líneas correctamente.

**4ª PRUEBA: PREPARACIÓN DE LA EMBARCACIÓN CON APAREJO FIJO:** Se presenta al aspirante el material necesario para realizar la prueba, las embarcaciones serán de vela ligera adecuadas a la iniciación y debe realizar las siguientes acciones:

En tierra:

- ✓ Elije la vestimenta teniendo en cuenta las condiciones ambientales: neopreno, traje de aguas, escaarpines, botas, chaleco salvavidas, arnés, guantes, gafas, gorra y medios de protección solar.
- ✓ Elije el tipo de casco, velas, mástil, botavara, escotas, trapa, orza, timón, sables, adecuados para la prueba de Iniciación.
- ✓ Coger un cabo y realizar los siguientes nudos: as de guía, ballestrinque, ocho o lasca, llano, cote, presilla de alondra.
- ✓ Coge el mástil y lo introduce en la fogonadura o carlinga, fijando los obenques y estay a los cadenotes (si fuera procedente).
- ✓ Colocar el barco proa al viento.
- ✓ Coger el foque y fijar con un grillete el puño de amura al cadenote de proa del barco.
- ✓ Con otro grillete fijar el extremo de la driza al puño de driza.
- ✓ Tirar del otro extremo de la driza hasta que el foque se haya izado, darle la tensión necesaria y fijarla en una cornamusa o mordaza, adujando el resto.
- ✓ Coger la escota de foque fijarla al puño de escota y pasar los extremos por los escoteros, realizando un nudo de ocho en cada extremo.



- ✓ Coger la mayor y asegurarse de que tiene los sables colocados correctamente y si no hacerlo.
- ✓ Coger la mayor y la embargamos en la botavara introduciendo la relinga del pujamen por la canal de la botavara.
- ✓ Fijar el puño de amura de la mayor en el herraje de la botavara.
- ✓ Pasar el cabo del pujamen (pajarín) por el ollado del puño de escota y fijarlo en su mordaza templándolo.
- ✓ Coger la driza de mayor y fijarla al puño de driza de la vela, mediante un grillete o as de guía.
- ✓ Introducir la relinga del gratil por el canal del mástil e izar tirando de la driza.
- ✓ Cuando esta izada la vela, damos tensión a la driza y la hacemos firme a la cornamusa, adujando el resto de la driza.
- ✓ Colocar la escota de la mayor.
- ✓ Colocar la trapa.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 4<sup>a</sup>:** Selecciona, prepara y recoge los materiales náuticos y embarcaciones de aparejo fijo, identificando sus características y aplicando las técnicas adecuadas, en condiciones de viento no superiores a 10 nudos.

- a. Se han seleccionado los elementos de que consta la vestimenta, elementos de seguridad personal (chaleco salvavidas) y de ayuda a la navegación (arnés) para el gobierno de las embarcaciones.
- b. Se ha seleccionado y preparado los cascos, orzas, timón, cabos, escotas así como las velas, mástiles y botavaras necesarios para realizar la actividad de Iniciación, con aparejo fijo.
- c. Se han realizado rápida y eficazmente 6 nudos: As de guía, ballestrinque, ocho o lasca, llano, cote, presilla de alondra.
- d. Se ha aproado correctamente la embarcación con respecto al viento.
- e. Se ha arbolado correctamente las velas de proa.
- f. Se ha arbolado correctamente la mayor.
- g. Se han efectuado las acciones técnicas necesarias para el correcto reglado de las velas.
- h. Se ha realizado correctamente el adrizamiento del barco.



### **5ª PRUEBA: ATRAQUE Y DESATRAQUE CON EMBARCACIÓN DE APAREJO**

**FIJO:** Con la embarcación de aparejo libre (de vela ligera adecuada a la iniciación) en el agua, realizar las siguientes acciones:

- ✓ Botar el barco teniendo en cuenta la dirección del viento, introduciendo el carro en el agua hasta que el barco flote.
- ✓ Subir al barco poner el timón y bajar la orza.
- ✓ Realizar la salida, teniendo en cuenta la dirección del viento.
- ✓ Acercarse a la playa, rampa o pantalán teniendo en cuenta la dirección del viento.
- ✓ Llegar a la playa, rampa o pantalán parado.
- ✓ Saltar del barco y sujetarlo para evitar que toque con el fondo a con el pantalán.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 5ª:** Realizar el atraque y desatraque de la embarcación de aparejo fijo, aplicando las técnicas correctas y ejecutándolas con destreza en condiciones de viento de hasta 10 nudos.

- a. Se ha botado la embarcación desde playa, muelle, rampa o varadero en condiciones de viento de hasta diez nudos.
- b. Se ha demostrado la maniobra de salida o aproximación a puerto, playa, muelle, pantalán, rampa o fondeadero: con el viento en contra y con el viento a favor, en condiciones de viento de hasta diez nudos.

### **6ª PRUEBA.- PRUEBA DE NAVEGACIÓN CON EMBARCACIONES CON APAREJO**

**FIJO»:** Partiendo desde la posición de aproado, realizar las siguientes acciones:

En el agua:

- ✓ Arrancar el barco y volverlo a parar.
- ✓ Acuartelar el foque y mantener el barco parado.
- ✓ Ciar acuartelando la mayor.
- ✓ Empezar a navegar en ceñida hacia una baliza situada a barlovento, realizando 5 viradas por avante.
- ✓ Contornear la baliza dando dos vueltas a la misma.
- ✓ Volcar y adrizar el barco.
- ✓ Navegar en popa hacia una baliza, realizando 5 viradas por redondo.
- ✓ Tomar la boya y dirigirse a la playa, rampa o pantalán.



- ✓ Quitar la orza y el timón.
- ✓ Introducir el carro de varada en el agua, colocar el barco sobre el, amarrar la proa al carro de varada y sacarlo del agua comprobando que este queda sobre los soportes.
- ✓ Recoger el barco, arriando la mayor y foque.
- ✓ Quitar los sables.
- ✓ Plegar la mayor y el foque.
- ✓ Adujar las escotas y las drizas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 6ª:** Navega con embarcaciones de aparejo fijo, realizando maniobras a voluntad y manteniendo el rumbo determinado en condiciones de viento de hasta 10 nudos.

- a. Se han efectuado las acciones de parada y arrancada de la embarcación con el suficiente control en condiciones de viento de hasta diez nudos.
- b. Se han realizado las maniobras de viraje por avante y en redondo en condiciones de viento de hasta diez nudos.
- c. Se han tomado con destreza las balizas por babor y por estribor.
- d. Se han demostrado las maniobras de cambios de rumbo desde ceñida, través, largo o popa, manteniendo el rumbo y con viento de hasta diez nudos.
- e. Se han efectuado las acciones necesarias para el correcto posicionamiento de la orza.
- f. Se han demostrado los movimientos y acciones de la tripulación, así como el uso del trapecio, según las condiciones de viento y el rumbo elegido, manteniendo el correcto equilibrio de la embarcación.
- g. Se han aplicado los protocolos de actuación ante situaciones de desequilibrio o vuelco de la embarcación.
- h. Se ha realizado las tareas de patrón y proel a lo largo del recorrido.
- i. Se ha realizado el izado y arriado del spinnaker.
- j. Se ha desarbolado la embarcación, plegando las velas y adujando las escotas y drizas.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Formación Profesional

Equipación deportiva personal y obligatoria para los aspirantes:

- Traje de neopreno (corto o largo de un mínimo de 2 milímetros de grosor), en función de la temperatura del agua ese día podrá ser sustituido por bañador y licra)
- Escarpines
- Gorra, gafas de sol y protector solar
- Bañador y licra
- Guantes (recomendado).

Todo el material adicional y necesario para la realización de las pruebas será aportado por el centro.

**TERCERO. Preparación de las pruebas.**

Los vocales del tribunal quedan encargados de la preparación de las pruebas de acuerdo con lo establecido en el anexo del Real Decreto 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. El tribunal volverá a reunirse el día 16 de mayo de 2015, a las 8:30 horas.

Y sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:30 horas del día señalado.

Vº Bº El presidente

Fdo.: José Sánchez Beltrán

La secretaria

Mª Fuensanta Martínez Martínez